

Felicitar al Gobierno de la República por el interés que ha demostrado en dar cumplimiento a la ley que ha salvado de una pérdida segura al Archivo Nacional, dotándolo de edificio propio y dictando otras medidas tendientes a su mejoramiento ; y rogar a cuantos posean documentos de algún interés histórico se sirvan ajustar a lo preceptuado en el reglamento promulgado por el Gobierno sobre custodia y conservación de dichos documentos, de modo que todos los que se encuentren en museos o bibliotecas oficiales, o en poder de particulares, sean conservados con la debida atención, o si ésta no pudiera garantizarse, pasen para su custodia y seguridad plena al Archivo Nacional.

*Acuerdo del 1er Congreso Nacional de Historia*



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA